



Comunicación

023

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL EXTREMEÑO: “PORTAL AGRALIA”

David Galán Marrón

Coordinador Portal “Agralia”

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura

Palabras clave

Actividades, sectores, normativa, extremadura, Agralia, portal, carta, derechos, servicios, firma, electrónica, telemático, corporativa, ARADO, SIGPAC, consultas, online, proyectos

Resumen de su Comunicación

Debido a la diversidad del sector Agrario y Medioambiental en Extremadura, es necesaria la implantación de un sistema ágil de información que llegue a todas las zonas rurales, y permita un acercamiento del ciudadano a la Administración.

Para ello, surgieron varias iniciativas en Marzo de 2005, incluidas dentro del programa de innovación tecnológica aplicada a los sectores agroganaderos y medioambientales en Extremadura. Estas iniciativas que se incluyen dentro del Portal oficial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (portal Agralia) corresponden a la Iniciativa ARADO (para tramitación de expedientes electrónicos de la Consejería) y al SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas). Desde la introducción de éstas, sus prestaciones han ido creciendo ampliando su utilización a mayor números de trámites de los que es competente para su resolución nuestra Consejería.

Todas estas innovaciones se han ido adaptando a la normativa publicada a nivel regional ,y de acuerdo a las necesidades detectadas por las solicitudes de información que nos llegan desde el correo electrónico de información general (agralia@aym.juntaex.es), con el fin de adaptarse a todas las necesidades que van requiriendo los ciudadanos.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL EXTREMEÑO: “PORTAL AGRALIA”

1. Necesidad de información en los sectores agrario y medioambiental extremeño.

Las distintas actividades englobadas en nuestra Consejería están clasificadas “A” AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA y “B” PESCA en la en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Estas son las siguientes:

A AGRICULTURA, GANADERÍA Y SELVICULTURA

01 Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades de los servicios relacionados con las mismas

01.1 Producción agrícola

01.2 Producción ganadera

01.3 Producción agraria combinada con la producción ganadera

01.4 Actividades de servicios relacionados con la agricultura y ganadería, excepto actividades veterinarias

01.5 Caza, captura de animales y repoblación cinegética, incluidas las actividades de los servicios relacionados con las mismas

02 Selvicultura, Explotación Forestal y Actividades de los Servicios relacionados con las mismas

02.0 Selvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas

02.1 Selvicultura y explotación forestal

02.2 Actividades de los servicios relacionados con la selvicultura y explotación forestal

B- PESCA

05 Pesca, Acuicultura y Actividades de los Servicios relacionados con las mismas

05.0 Pesca, acuicultura y actividades de los servicios relacionados con las mismas

05.01 Pesca

1.1. Características de los sectores en Extremadura.

Las características del sector agrario y medioambiental, hace que se precisen unos canales adecuados en cuanto a la transmisión de información a los ciudadanos. Estos canales deben ser los apropiados para llegar a zonas rurales, y núcleos aislados donde el entramado administrativo tiene menor presencia.

Entre los aspectos a mencionar, que diferencian estos sectores económicos del resto, están:

- El sector agrario está íntimamente relacionado con las subvenciones, llevando éstas a su vez, distintos plazos, normativas, requisitos,..
- Normativa reguladora de los distintos sectores agrícolas y ganaderos en constante cambio. Uno de los cambios más traumático para el sector agrario viene determinado por la última Reforma de la PAC que se empieza aplicar en España a partir de este año 2006.
- Evolución del material vegetal (nuevas variedades) y de la tecnología de producción, recolección.
- Mayor preocupación por el medio ambiente, lo que implica un replanteamiento de las técnicas de producción agraria, y una mayor intervención de la administración en la defensa del medio natural.
- Es necesario conocimiento de las condiciones climatológicas y sanitarias de la explotación, con el fin de prevenir al agricultor de condiciones adversas.
- Gran variabilidad en las técnicas de producción empleadas (desde agricultura-ganadería comercial altamente mecanizada hasta agricultura-ganadería de subsistencia en pequeñas explotaciones)
- Es preciso fomentar la riqueza del medioambiente extremeño, dando a conocer toda la oferta medioambiental existente en la región.
- Se considera de gran interés dar a conocer las técnicas de educación ambiental, con el fin de conservar el medio ambiente.

Por estas razones, se considera fundamental la existencia de un medio informativo en estos sectores que llegue al mayor número de personas posible, y fue por ello por lo se creó en Marzo de 2005 el Portal Agrario y Medioambiental "AGRALIA".

2. Normativa en materia de la Sociedad de la Información en Extremadura.

El ejercicio de todas las competencias de impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de la Junta de Extremadura en materia de Sociedad de la Información, tanto de proyectos propios como aquellos que se realicen en colaboración con otras instituciones y entidades, es llevado a cabo por la Dirección General de la Sociedad de la Información, perteneciente a la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Los aspectos más interesantes desde el punto de vista normativo en la Sociedad de la Información en Extremadura vienen determinados por la reciente aprobación de la Carta de Derechos de los Ciudadanos, por la implantación de la firma electrónica y por el ya existente Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Extremadura.

2.1. Aprobación de la Carta de Derechos de los Ciudadanos.

Dentro del «Plan de Modernización, Simplificación y Calidad para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (2004-2007)», aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión del pasado día 26 de febrero de 2004, se elabora una Carta de Derechos de los Ciudadanos.

La Carta de Derechos de los Ciudadanos se erige así en el instrumento que vendrá a recoger de forma clara y concisa el conjunto de derechos que asisten a todo ciudadano en sus relaciones con la Administración Regional.

Como consecuencia de la aprobación del Decreto 149/2004, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Carta de Derechos de los Ciudadanos, se regulan las Cartas de Servicios y se definen los sistemas de análisis y observación de la calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su Capítulo II se consagra jurídicamente el pleno reconocimiento a la específica condición de ciudadano frente a la Administración extremeña, y se ponen los medios necesarios para dar respuesta a los requisitos de protección y garantía que implica el ejercicio de sus derechos.

Al amparo de esta Carta de Derechos, se crea en nuestra Consejería la primera Carta de Servicios es la de "Funciones del Archivo central, Biblioteca y Exposición permanente" (por Resolución de 1 de febrero de 2006 de la Secretaría General).

Veamos a continuación los puntos de la Carta de Derechos de los Ciudadanos que nos afectan como editores web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente , y su aplicación en nuestro Portal "Agralia":

PUNTO 1 : DERECHO A UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, TRANSPARENTE, ACCESIBLE, Y ABIERTA A TODOS LOS CIUDADANOS

"Recibir información general y actualizada sobre el funcionamiento de la Administración y los requisitos genéricos de sus procedimientos" : Nuestro Portal tiene incluidos los órganos competentes de nuestra Consejería para la gestión de todo tipo de expedientes y los requisitos de cada procedimiento de solicitud o trámite a efectuar.

"Identificar con claridad y precisión las dependencias a las que puede dirigirse" : Perfectamente definido el organigrama de la Consejería con teléfonos y centros anexos.

"Conocer el contenido actualizado de las normas de nuestra Comunidad Autónoma, del Estado y de la Unión Europea mediante sistemas de datos fácilmente accesibles": Por medio de solicitudes a través de la cuenta de correo "agrاليا@aym.juntaex.es" respondemos a los requerimientos de información de los ciudadanos.

"Disponer gratuitamente de los formularios de solicitud normalizados necesarios para iniciar un procedimiento o solicitar la prestación de un servicio" : Disponemos de zona de descarga de Formularios que pueden ser rellenados en formato PDF.

"Recibir comunicación de que sus instancias, peticiones o solicitudes presentadas por error en un órgano que no resulte competente para conocer de dichos documentos, han sido inmediatamente trasladadas al que sí tenga atribuida la competencia para su tramitación" : En el caso de solicitarnos algo para lo cual no es competente nuestra Consejería, remitimos al interesado al organismo adecuado, tanto si pertenece a la Administración Regional o no.

"Acceder a los archivos y registros con efectividad en los términos dispuestos por el ordenamiento jurídico". Por medio de nuestra web , se pueden acceder a Registros públicos determinados por ley, incluyendo relación de Gestores para actividades medioambientales.

PUNTO 2 : DERECHO A RECIBIR UNA ATENCIÓN ADECUADA.

"Conocer la identidad y categoría de la autoridad o funcionario que le atiende." Todas las respuestas de información van identificadas con el nombre y cargo de la persona que las realiza.

"Obtener la ayuda e información necesarias para cumplimentar las instancias que se dirijan a la Junta de Extremadura." Para ello se han incluido manuales de cumplimentación de formularios y de procedimientos.

“ Que las notificaciones contengan términos sencillos y utilicen un lenguaje que, respetando las exigencias técnicas necesarias, resulte comprensible para todo ciudadano.” Se utiliza lenguaje sencillo, evitando en la medida de lo posible los tecnicismos de difícil comprensión por parte del ciudadano.

PUNTO 3: DERECHO A OBTENER INFORMACIÓN.

“Obtener contestación a cualquier petición o consulta que realice” . Se está enviando contestación a toda la solicitud de información que llega a la cuenta del buzón de información de la Consejería, y todo ello en un plazo inferior a 48 horas.

PUNTO 4 : DERECHO A UNA ADMINISTRACIÓN ÁGIL Y TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA.

“Tramitación ágil de los asuntos que le afecten, que deberán resolverse dentro del plazo legalmente previsto, y a conocer, en su caso, el motivo concreto del eventual retraso”.

PUNTO 5 : DERECHO A UNA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE ANTE EL CIUDADANO.

“Formular reclamaciones, quejas y sugerencias relativas al incorrecto funcionamiento de la Administración autonómica “. Se atienden todas las quejas remitidas a través de la cuenta de correo y se redirigen a los responsables administrativos del servicio u organismo afectado por la queja.

“Recibir respuesta a sus reclamaciones, quejas y sugerencias con la mayor celeridad posible y, en todo caso, dentro del plazo de un mes desde su formulación “

PUNTO 6 : DERECHO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

“Ser consultados periódicamente y con regularidad sobre su grado de percepción de la calidad de los servicios que recibe de la Administración autonómica por medio de los instrumentos que se habiliten para ello “. La mejor forma que tenemos de conocer la calidad de nuestro Portal, es mediante todas las opiniones, solicitudes y sugerencias que nos llegan a través de la cuenta de correo de nuestra Consejería. Con ello, identificamos los defectos observados, las carencias de información y en general todas las mejoras a efectuar en el Portal “Agralia” en cooperación con los servicios gestores integrantes de nuestra Consejería.

“Obtener la información necesaria para participar en los procedimientos en los que figuren como interesados “.

2.2. Firma electrónica

La posesión de la Firma electrónica permite a su titular disfrutar de los servicios on-line que la Junta de Extremadura y otras Administraciones Públicas ponen a disposición de los ciudadanos en sus páginas webs.

La Junta de Extremadura, con fecha 1 de Septiembre de 2.004, firmó un Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda. El objeto de dicho convenio es la prestación de los servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios en orden a garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (EIT) en el ámbito de la Junta de Extremadura.

El 18 de abril de 2005 se añadió una Adenda a este Convenio para ampliar el ámbito de aplicación a las ciudades de más de 50.000 habitantes.

A este convenio se pueden adherir todas aquellas administraciones locales de Extremadura que lo deseen, suscribiendo el correspondiente Acuerdo de adhesión.

Las gestiones para la obtención de la Firma electrónica y el correspondiente Certificado digital, acreditativo de la misma, deben realizarse ante una Autoridad de Certificación.

Dicha Autoridad de Certificación en el ámbito de Extremadura es la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con quien ésta ha suscrito el correspondiente convenio para el uso de Certificados Clase 2 CA.

2.3. Otra normativa de interés.

- DECRETO 2/2006, de 10 de enero, por el que se crea el Registro Telemático, se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas, así como el empleo de la firma electrónica reconocida por la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 17 de enero 2006)
- DECRETO 7/2002, de 29 de enero, de la Imagen Corporativa de la Junta de Extremadura.

3. Portal oficial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente “Agralia”.

3.1. Introducción

AGRALIA (Portal Agrario y Medioambiental de Extremadura) es el portal oficial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Se inaugura el 18 de marzo, junto a la Iniciativa ARADO y al SIGPAC, como una de las grandes apuestas de la Consejería, dentro del programa de innovación tecnológica aplicada a los sectores agroganaderos y medioambientales.

El portal va dirigido al profesional agrario y a las personas interesadas en el área medioambiental de nuestra región. Entre sus contenidos destaca la posibilidad de tramitar electrónicamente varias ayudas agrarias (a través de la Iniciativa ARADO), el acceso al visor al SIGPAC en Extremadura, así como el acceso a información de gran interés en el ámbito agrario y medioambiental (ayudas agrarias y medioambientales, boletines fitosanitarios, datos estadísticos, licitaciones de la consejería, situación de embalses de riego, formación agraria, publicaciones, novedades legislativas, etc.). Además, los visitantes pueden encontrar información de la actualidad medioambiental extremeña, como datos de especies protegidas, información sobre caza, pesca y forestación o información sobre los gestores de residuos en nuestra comunidad.

Otra de las posibilidades a través del portal Agralia, es la tramitación de consultas requerida por parte de los ciudadanos en todas las áreas de nuestra competencia, a través de la cuenta de correo agralia@aym.juntaex.es.

3.2. Solicitudes de información a través del Portal.

En cuanto a las solicitudes de información remitidas a través del buzón de información de la Consejería (agralia@aym.juntaex.es) destacan las cuestiones medioambientales, y dentro de éstas, los temas sobre

caza y pesca.

El número de correos electrónicos recibidos, a lo largo de casi un año de existencia de Agralia, a través de esta cuenta y se distribuyen de acuerdo a la siguiente temática:

Tema	Número de consultas	Porcentaje sobre el total
Información sobre caza y pesca.	213	25,6 %
Espacios naturales, zonas protegidas	170	20,4 %
Ayudas agrarias	123	14,8 %
Pago de las ayudas	72	8,7 %
Gestores medioambientales	52	6,3 %
Sanidad Animal	33	4,0 %
Publicaciones	32	3,8 %
Denuncias medioambientales	21	2,5 %
Accesos SIG PAC - ARADO	18	2,2 %
Formación agraria	13	1,6 %
Datos estadísticos	12	1,4 %
Dudas legislativas	11	1,4 %
Sanidad Vegetal	11	1,4 %
Técnicas de producción agrícola	9	1,1 %
Técnicas de producción ganadera	6	0,7 %
Otras	36	4,3 %
TOTAL	832	

Datos hasta 1 de febrero de 2006

Por sectores la distribución queda de la siguiente forma :

Tema	Número de consultas	Porcentaje sobre el total
Sector medioambiental	501	60,2 %
Sector agrícola	257	30,9 %
Sector ganadero	60	7,2 %
Otros	14	1,7 %
TOTAL	832	

3.3. Aspectos medioambientales en el Portal.

- Área de Calidad Ambiental :
 - Actividades molestas, insalubres y peligrosas. Reglamentos
 - Impacto ambiental : aclaraciones y legislación.
 - Autorización ambiental integrada : Solicitud y autorizaciones.
 - Registro estatal de emisiones y fuentes contaminantes.
 - Sostenibilidad ambiental :Red Extremeña de Protección e Investigación de la Calidad del Aire (REPICA). Laboratorio de Calidad ambiental.
 - Radiología Ambiental : Red de Alerta Radiológica Extremeña.
 - Residuos Peligrosos : Gestores autorizados. Datos de producción en Extremadura.
 - Residuos sólidos urbanos : Solicitud, documentación y gestores.
 - Convenio de recogida de pilas y baterías usadas.

- Área de Conservación de la Naturaleza y Espacios Protegidos
 - Red de Espacios Protegidos de Extremadura : RENPEX.
 - Red NATURA 2000.
 - Catálogo regional de especies amenazadas.
 - Proyecto de Recuperación Ambiental de Minas en Desuso.

- Área de Educación Ambiental.
 - Aula móvil de Educación Ambiental: ECOBUS
 - Centros de Educación Ambiental.
 - Ecocentros.
 - Voluntariado ambiental.
 - Convocatorias.
 - Publicaciones
 - Educación para el Desarrollo Sostenible.

- Área de Forestación, Caza y Pesca.
 - Forestación
 - Caza
 - Pesca.

3.4. Aspectos agrícolas y ganaderos

- Información completa de las ayudas a la agricultura y ganadería extremeña, organizada por Sectores, Temas y Órgano Gestor. Se considera que es la parte más visitada del portal.
- Tramitaciones de expedientes a través de la Iniciativa ARADO
- Información sobre SAT y APAS
- Boletín fitosanitario vegetal de avisos.
- Situación de los embalses de riego (con actualización semanal)
- Formación Agraria : convocatoria de cursos, centros, materias, etc...
- Campañas fitosanitarias.
- Información completa sobre la última reforma de la PAC : "Solicitud Única"

3.5. Otros servicios

- Actualidad de los sectores agrarios y medioambientales en Extremadura: Noticias diarias de actualidad y mantenimiento de las novedades legislativas aparecidas en normativa europea, nacional y autonómica. Reportajes. Agenda.

-
- Directorio con todos los centros y organismos de la Consejería.
 - Licitaciones y adjudicaciones de las contrataciones de obras y servicios realizadas por la Consejería.
 - Publicaciones de la Consejería.
 - Acceso a la base de datos de archivo y biblioteca de la Consejería.
 - Publicación de los datos estadísticos anuales de producción agrícola y ganadera en Extremadura.

También se ha incluido la opción de descargas (en formato PDF) de publicaciones completas de nuestra Consejería (se han añadido los Libros "Especies Protegidas de Extremadura: Fauna" y "Patrimonio Geológico de Extremadura").

5. Iniciativa ARADO (Apoyo para rellenar ayudas y declaraciones online)

5.1. Introducción

La Iniciativa ARADO es un iniciativa e-gobierno de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para el Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones Online. Además se da la posibilidad de acceder al sistema para ver los datos existentes en la administración.

Los trámites hasta el momento han podido ser tramitados a través de esta Iniciativa ARADO son los siguientes :

- Declaraciones de la PAC – Sistema Integrado 2005
- Trámites de Transformados (declaraciones de cultivo para contratación de tomate, melocotón y pera)
- Trámites de la Campaña del Tabaco (declaración del cultivo para contratación del tabaco)
- Consulta de datos del Pago Único
- Declaraciones Vitivinícolas (declaraciones de existencias de vinos y mostos, declaración de producción vinícola, declaración de cosecha de uva)
- Ayudas Agroambientales (ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo de olivar)
- Indemnización compensatoria.
- Solicitud Única 2006.

A fecha de febrero de 2006, tan sólo se encuentra abierto el plazo de solicitud de la ayuda a la utilización de métodos de control integrado, la indemnización compensatoria y la llamada "Solicitud Única".

Todos estos trámites on-line han sido utilizados en el 100% de los expedientes presentados para sus últimas campañas en vigor, no permitiéndose la presentación de expedientes en formato papel.

Las distintas declaraciones se pueden realizar a través de la dirección <http://aym.juntaex.es/tramites/arado/>

Uno de los aspectos a reseñar de la tramitación electrónica, es que la falta de equipamiento informático o de internet, de los solicitantes de estas ayudas, ha provocado que el origen de la mayor parte de la tramitación electrónica haya sido a través de cooperativas, entidades bancarias, agrupaciones agrarias, etc...

6. Proyectos futuros

A la vista de la reciente normativa aprobada, por el que se crea el Registro Telemático, se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas, así como el empleo de la firma electrónica reconocida por la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se prevé que el impulso de la tramitación electrónica comenzada a través de la Iniciativa ARADO se vaya ampliando a la mayoría de trámites en los que nuestra Consejería es competente.

También se irán incluyendo nuevas secciones en nuestro Portal, con visitas virtuales en el tema medioambiental, mayor cobertura a espacios protegidos y medioambientales, aumento de las publicaciones que puedan ser descargadas a través de la web.

Toda la información que aparece en nuestro Portal se irá completando y ordenando de acuerdo a las consultas, sugerencias, observaciones de los ciudadanos usuarios de nuestra web.

Con ello nuestro Portal busca en todo momento la máxima utilidad para los profesionales de los sectores agrarios, interesados de los sectores agrarios y medioambientales, centros escolares, interesados en conocer la riqueza paisajística de nuestra región, etc...